



## Consejería de Salud y Consumo

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

ACTA N.º 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL CONTROL HORARIO DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA (EXPTE. CONTR 2022 0001101436), CELEBRADA PARA LA VALORACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

En Sevilla, el día 29 de junio de 2023, a las 13:00 horas, se reúne en la Sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación relativa al expediente indicado, para la valoración de la documentación aportada por la entidad MHP SERVICIOS DE CONTROL SL para subsanar los errores u omisiones advertidos en la documentación previa a la adjudicación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 13 de abril de 2023,

## **SE REÚNEN**

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

## Vocalías:

**Primera:** José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, habilitándose medios técnicos para su asistencia no presencial.

**Segunda:** Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

**Tercera:** Raúl Martínez Galán, responsable del Departamento de Sistemas de Información, de la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, habilitándose medios técnicos para su asistencia no presencial.

Cuarta: Covadonga Terceño Bouza, técnico de la Jefatura de Contratación.

**Secretario suplente:** Daniel Jiménez Calvo, funcionario de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y dependiente funcionalmente de la Agencia de Servicios Sociales y de la Dependencia de Andalucía, habilitándose medios técnicos para su asistencia no presencial.

Constituida válidamente la Mesa de contratación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, se procede al análisis de la documentación aportada por MHP SERVICIOS DE CONTROL SL en respuesta al requerimiento de subsanación realizado, consistente en:

- Resguardo acreditativo de la válida constitución de la garantía definitiva.
- Declaración de no estar incursa en incompatibilidad para contratar conforme al modelo recogido en el Anexo XI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se comprueba que ambos documentos han sido correctamente aportados, por lo que la Mesa de Contratación

FIRMADO POR	DANIEL JIMENEZ CALVO		06/07/2023	PÁGINA 1/2
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmJSGGN98AKKR6XRZWKBY28WET4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



## **ACUERDA**

**Único.-** Que la entidad MHP SERVICIOS DE CONTROL SL ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que para la adjudicación del contrato se establecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares, dándose así por finalizada la fase de valoración de ofertas.

Se levanta la sesión, siendo las 13:10 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

V° B° LA PRESIDENTA

**EL SECRETARIO SUPLENTE** 

0
원
$\subseteq$
neu
E
≒
ನ
ŏ
docum
രാ
g
_
8
÷
$\subseteq$
æ
autér
ā
Ø
copia
Ħ
ಠ
'n
ES
_

FIRMADO POR	DANIEL JIMENEZ CALVO		06/07/2023	PÁGINA 2/2
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmJSGGN98AKKR6XRZWKBY28WET4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		